

**Calendario de Remisión de Información
Período 2018
Emisores de Valores**

Documentos Requeridos		Períodos	Frecuencia	Fecha de Envío	Forma de envío
1)	Estados Financieros Auditados y Carta de Gerencia	Ene-Dic 2017	Anual	11-May-18	Digital
2)	Copia de Asamblea de Accionistas certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción donde se contemple la aprobación de los estados financieros auditados	Ene-Dic 2017	Anual	11-May-18	Impreso o Digital
3)	Lista de Accionistas actualizada con sus respectivas participaciones en porcentajes, número de acciones y montos, registrada y sellada por el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. En caso de enviar una copia fotostática, debe estar certificada por el Secretario y el Presidente de la Sociedad	Ene-Dic 2017	Anual	11-May-18	Impreso o Digital
4)	Memoria Anual	Ene-Dic 2017	Anual	11-May-18	Impreso o Digital
5)	Informe Gobierno Corporativo	Ene-Dic 2017	Anual	11-May-18	Impreso o Digital
6)	Formulario de Actualización de Datos		Anual	11-May-18	Físico, sella y firmado en original por quien lo completa
7)	a. Estado de situación financiera	Oct-Dic (2017)	Trimestral	31-Jan-18	Digital
	b. Estado de Resultados	Ene-Mar (2018)		1-May-18	Digital
	c. Estado de Flujo de Efectivo	Abr-Jun (2018)		30-Jul-18	Digital
	d. Estado de Cambio en el Patrimonio, acumulado del período actual	Jul-Sep (2018)		29-Oct-18	Digital
	e. Informe de Calificación de Riesgo (Actualizado del informe)	Oct-Dic (2018)		31-Jan-19	Digital
8)	Notificación Hechos Relevante	En cumplimiento de la Norma R-CNV-2015-33-MV, Artículos 11 y 12	Cuando ocurra	Más tardar un (1) hábil luego de haber acontecido el hecho	Impreso o Digital

Notas:

1. La información requerida en digital debe ser en formato PDF. La cual puede ser remitida en CD a las oficinas de la BVRD o por correo electrónico al Oficial de Cumplimiento: ycruz@bvr.com.do
2. Los Estados Financieros remitidos a la BVRD, deberán encontrarse en el mismo formato requerido por la SIV.
3. Los hechos relevantes deben ser remitidos a la BVRD, luego de haber sido notificados a la SIV, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado vigente.
4. Tomar en cuenta en el llenado del formulario, puede requerir otras documentaciones que sea necesario actualizar en el expediente de la BVRD. El formulario puede encontrarlo publicado en nuestra página web: <http://www.bvr.com.do/normativas>

Actualizado 3-enero-2018